

**Resolución**

Nº 050/2019

**Acta**

011/2019

San Antonio, 30 de Mayo de 2019.

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Abril de 2019, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 223.670,2.= Literal A \$ 101.257,=, Literal B \$ 122.413,2;= , (doscientos veintitre mil seicientos setenta y dos centesimos).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 30/05/19 por Resolución Nº 050/2019 inserta en acta Nº 011/2019, se aprobo el gasto de la compra de 4 Ionómeros vitreos para Programa de Salud Bucal ,

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 30/05/19, por Resolución Nº 050/2019, inserta en acta Nº 011/2019, se aprobó el pago a la empresa Ergon Dental S:A, RUT 21026940011, monto \$ 10.888,00=

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

**RESUELVE:**

1) Autorizar el gasto correspondientes a la compra de 4 Ionómero vitreos para el Programa de Salud Bucal, aprobada por Resolución Nº 050/2019, inserta en Acta Nº 011/2019 de fecha 30/05/2019 y el correspondiente a la Empresa Ergon Dental S.A Rut 210260940011 presupuesto aprobado por Resolución Nº 050/2019 inserta en Acta Nº 011/2019 de fecha 30/05/2019.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

Roberto A. Perovich  
Concejal

Dámaso Fani  
Alcalde  
Municipio de San Antonio

Fabiana Machín  
Concejal

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Firma del Alcalde

Dámaso Pani  
Alcalde  
Municipio de San Andrés

Firma Concejal

Fabiana Machín  
Concejal

Firma Concejal

Firma Concejal

Firma Concejal